

Prof. Pedro Antonio Morales Chávez
Director Propietario

Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar
Directora Suplente

Licda. Lesly Noemí Cervellón Rivera
Directora Propietaria

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario

Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente

Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario

Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria.

ACTA Nº 34/2016 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día catorce de septiembre de dos mil dieciséis. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, actuando como Propietario en esta sesión, por parte del Ministerio de Hacienda; Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director Propietario, y Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemí Cervellón Rivera, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria, por parte de ANMJES. Está presente



también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para agregar en Varios, Comentarios sobre audiencia en el Instituto de Acceso a la Información Pública, quedando aprobada la agenda por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 33/2016, de sesión ordinaria de fecha 7 de septiembre de 2016.
- II. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, referencia CSV-10/P-8/2016, de fecha 7 de septiembre de 2016, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, con copia a Junta Directiva y al Señor Viceministro de Hacienda.
 2. Copia de carta del Tribunal de Ética Gubernamental, REF/PRE41/2016, de fecha 8 de septiembre de 2016, dirigida a los miembros de Junta Directiva del INPEP.
 3. Declaraciones Anuales de Independencia, de la Unidad de Auditoría Interna
 4. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2016.
 5. Informe de solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de agosto de 2016.
- III. Varios.

Información reservada con base al artículo 19 literal e) de la LAIP.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 33/2016, de sesión ordinaria de fecha 7 de septiembre de 2016.



El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura del Acta No. 33/2016, de sesión ordinaria de fecha 7 de septiembre de 2016, de la cual, fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores en dicha sesión.

II. Entrega de Informes de la Administración.

- 1. Copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, referencia CSV-10/P-8/2016, de fecha 7 de septiembre de 2016, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, con copia a Junta Directiva y al Señor Viceministro de Hacienda.**

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, referencia CSV-10/P-8/2016, de fecha 7 de septiembre de 2016, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, con copia a Junta Directiva y al Señor Viceministro de Hacienda, en la que hace referencia a nota de Presidencia referencia 222-246 del 29 de agosto de 2016, relacionada con la modificación a la Ley de Presupuesto 2016, en la cual, dicho Consejo sugiere a la Presidencia del INPEP, dar seguimiento especial al proyecto de reforma legislativa en las diferentes instancias involucradas en el trámite, adicionalmente a las acciones realizadas hasta la fecha, con la finalidad de prevenir cualquier atraso que pueda surgir y ponga en riesgo el pago oportuno de las pensiones. Los señores Directores, dan por recibida dicha nota.

- 2. Copia de carta del Tribunal de Ética Gubernamental, REF/PRE41/2016, de fecha 8 de septiembre de 2016, dirigida a los miembros de Junta Directiva del INPEP.**

Para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó copia de carta del Tribunal de Ética Gubernamental, REF/PRE41/2016, de fecha 8 de septiembre de 2016, dirigida a los miembros de Junta Directiva del INPEP, en la que comunican de una jornada con los miembros de los Consejos o Juntas Directivas de Instituciones del Estado, la cual se desarrollará el día lunes 19 de septiembre del corriente año, de 7:30 a.m. a 9:45 a.m. en el Hotel Holiday Inn. Los señores Directores, se dieron por enterados de la nota, dándola por recibida.

- 3. Declaraciones Anuales de Independencia, de la Unidad de Auditoría Interna**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, se entregó para conocimiento de la Junta Directiva las Declaraciones Anuales de Independencia, de la Unidad de Auditoría Interna, respecto al Plan de Trabajo 2016. Los señores Directores, las dieron por recibidas.

- 4. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2016.**

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2016. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.



5. Informe de solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de agosto de 2016.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, el reporte de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia durante el período del 01 al 31 de agosto de 2016, en el cual se detalla que al 31 de julio de 2016, existía un saldo de 293 solicitudes en trámite, habiendo ingresado durante el período del 01 al 31 de agosto de 2016, 133 solicitudes; de cuyo acumulado fueron aprobadas 135 solicitudes; de las cuales: 1 es por Invalidez, por un monto de \$1277.49; 83 son por vejez, por un monto de US\$142,444.56 y 51 son por muerte, por un monto de US\$30182.93, haciendo un total de US\$173,904.98, quedando un saldo de 291 solicitudes pendientes de aprobación al 31 de agosto de 2016.

Los señores Directores, dieron por recibido el Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, presentado por la Administración.

III. Varios.

Información reservada con base al artículo 19 literal e) de la LAIP.
Reserva N° 237-14092016

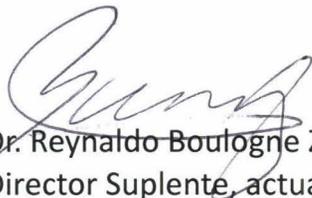


Antes de finalizar la reunión, y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública el Director Presidente propuso a los señores Directores, clasificar los puntos contenidos en la agenda, de la siguiente manera: los romanos I y II numerales del 1 al 5 como información pública, y el romano III numeral 1, como información reservada, de conformidad a lo estipulado en el artículo 19, literal "e)" de la Ley de Acceso a la Información Pública, por el período de seis meses calendarios o hasta que la Comisión nombrada rinda el informe final, si bien es cierto, el punto de acta contiene documentación cuya característica es pública, a partir de esta fecha, se deberá tener como reservada, toda aquella información que tenga relación al proceso de apelación presentado por la señora Santos Chorro ante el Instituto de Acceso a la Información Pública - propuesta con la que la Junta Directiva, por unanimidad, estuvo de acuerdo.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las catorce horas del día catorce de septiembre del año dos mil dieciséis.



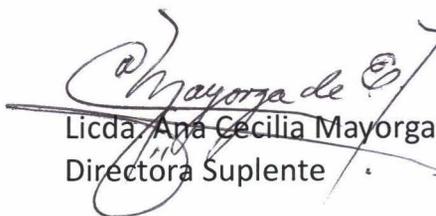
Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente



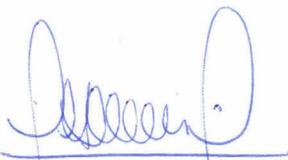
Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente, actuando como Propietario



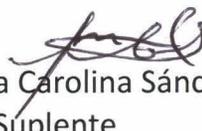
Prof. Pedro Antonio Morales Chávez
Director Propietario



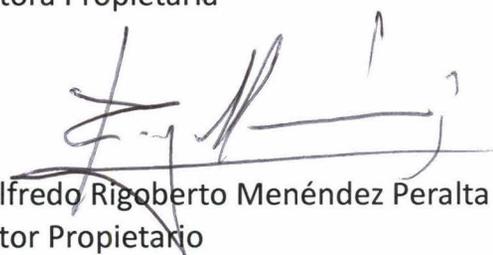
Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar
Directora Suplente



Licda. Lesly Noemí Cervellón Rivera
Directora Propietaria



Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente



Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario



Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente




Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario


Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente


Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

ACTA Nº 35/2016 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortiz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director Propietario, y Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemí Cervellón Rivera, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para agregar el romano II para discutir una hoja que ha emitido el Sindicato del INPEP –SITINPEP- (boletín), quedando aprobada la agenda por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 34/2016, de sesión ordinaria de fecha 14 de septiembre de 2016.

Información reservada con base al artículo 19 literal e) de la LAIP.

